

POLÍTICA ACCESO E INCLUSIÓN COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA

POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN EL APRENDIZAJE EN EL COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA

1. Principios rectores

El Colegio Santa Francisca Romana, en coherencia con su filosofía franciscana y los principios del Bachillerato Internacional, reconoce que todas las estudiantes tienen derecho a una educación inclusiva y de calidad, independientemente de sus características, capacidades, contextos o necesidades individuales. La institución garantiza que el acceso y la participación en el Programa del Diploma no estén condicionados por barreras sociales, culturales, lingüísticas, económicas o de aprendizaje, promoviendo un entorno equitativo, justo y respetuoso de la diversidad.

Desde su misión institucional, el colegio reafirma su compromiso con el desarrollo integral de cada estudiante, brindando oportunidades de aprendizaje acordes con sus potencialidades, intereses y ritmos. Esta visión se sustenta en la convicción de que la diversidad enriquece el proceso educativo y fortalece la convivencia armónica dentro de la comunidad escolar. En este sentido, el colegio fomenta la apertura hacia un mundo globalizado e inclusivo mediante la implementación de metodologías flexibles, la adopción de estrategias diferenciadas y la realización de ajustes razonables que aseguren la participación plena de todas las estudiantes.

De acuerdo con el documento “La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB”, la política de inclusión del colegio refleja los valores institucionales y los principios del IB, definiendo procedimientos claros para eliminar barreras en el aprendizaje, garantizando la accesibilidad, reconociendo la normativa nacional e internacional, e integrándose con las demás políticas institucionales. Esta política es revisada periódicamente para asegurar su pertinencia, transparencia y coherencia con el propósito de formar mujeres líderes, solidarias y conscientes de su papel en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

2. Cultura de respeto y diversidad

El Colegio promueve una cultura institucional basada en el respeto, la empatía y la valoración de la diversidad, reconociendo que las diferencias lingüísticas, culturales, cognitivas y personales enriquecen el proceso educativo y fortalecen la convivencia escolar. En coherencia con su filosofía franciscana y con los principios del Bachillerato Internacional (IB), el colegio fomenta un ambiente de aprendizaje inclusivo y seguro, donde cada estudiante se sienta reconocida, aceptada y valorada por quien es, independientemente de sus condiciones o contextos.

El lenguaje utilizado en esta política y en todas las comunicaciones institucionales refleja un compromiso ético con la inclusión, la equidad y el respeto, evitando expresiones o prácticas que puedan generar exclusión o discriminación. Asimismo, se promueve la sensibilización continua de toda la comunidad educativa —docentes, familias, estudiantes y personal administrativo— para fortalecer actitudes de apertura, colaboración y justicia social.

De esta manera, el CSFR consolida una comunidad educativa plural y respetuosa, en la que la diversidad no solo se acepta, sino que se celebra como un valor fundamental para el crecimiento personal, académico y humano de todas sus integrantes.

3. Alcance

La presente política de acceso e inclusión tiene aplicación en todos los niveles educativos de la institución y en todos los programas que esta ofrece, garantizando que cada estudiante reciba las condiciones necesarias para participar plenamente en su proceso de aprendizaje. Su alcance se extiende de manera particular a aquellas estudiantes que presentan necesidades educativas específicas, diferencias en sus estilos o ritmos de aprendizaje, o que requieren apoyos diferenciados para acceder, participar y progresar en el currículo institucional.

Asimismo, esta política se aplica de forma integral al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional

(IB), asegurando la implementación de los principios de equidad, accesibilidad y justicia educativa que caracterizan a los programas del IB. El CSFR reafirma su compromiso de eliminar cualquier barrera que pueda limitar la participación o el logro académico de sus estudiantes, ofreciendo ajustes razonables, acompañamiento especializado y estrategias pedagógicas diferenciadas que garanticen una educación de calidad para todas.

4. Misión

El Colegio Santa Francisca Romana es una comunidad educativa comprometida con cada una de las estudiantes en el cultivo de su potencial humano para lograr el liderazgo de su propia vida, su contribución a la transformación de la sociedad y al cuidado de la Creación. Para lograrlo, el proyecto educativo institucional se basa en la espiritualidad Franciscana; el compromiso social y liderazgo de servicio; la excelencia académica fundamentada en el pensamiento crítico y en una actitud de aprendizaje permanente; una visión global e intercultural y la innovación y el emprendimiento social. Estamos comprometidos con la educación de ciudadanas globales, incluyentes, respetuosas de las demás personas y la diferencia.

5. Visión

Al finalizar el año escolar 2025-2026, el CSFR será reconocido como un Colegio:

- Líder en proyectos de innovación y emprendimiento social.
- Con proyección internacional de sus estudiantes sin descuidar el compromiso con su país.
- Modelo de prácticas de desarrollo sostenible en la protección del medioambiente.

Lo anterior, al tiempo en que logra un balance entre la alta calidad académica y el cultivo del potencial humano de sus estudiantes y se convierte en líder en pedagogía al ser referente entre instituciones

educativas a nivel nacional por sus prácticas pedagógicas

6. Perfil de una Pacha: Mujeres Líderes que Transforman la Sociedad

Una estudiante egresada del Colegio Santa Francisca Romana demuestra pensamiento crítico: se pregunta, cuestiona, analiza, propone alternativas, soluciona problemas. Demuestra pensamiento integrador: es capaz de abordar situaciones desde diversas perspectivas existentes para crear una nueva, que integre ideas y experiencias que permita solucionar problemas y mejor aún, identificarlos. Es innovadora: es capaz de involucrar la creatividad, curiosidad, imaginación y flexibilidad para lograr la identificación y solución práctica de problemas. Se comunica bien: comprende lo que lee, escribe con habilidad, se expresa bien oralmente y hace uso de herramientas tecnológicas. Domina el inglés y aprende el francés.

Una Pacha demuestra competencias ciudadanas en la convivencia cotidiana y reconoce su identidad como colombiana, mientras es capaz de moverse en un entorno global y tiene la opción de vivir experiencias interculturales (E.U. y Europa). Una Pacha respeta el medio ambiente, está comprometida con la ayuda a los demás, especialmente los más necesitados (compromiso social). También propone ideas para la construcción de un mejor país y lleva a cabo iniciativas para mejorar su entorno inmediato (liderazgo de servicio).

Una Pacha construye su identidad partiendo del conocimiento de sí misma, se fija metas esforzándose por alcanzarlas y se considera “luchadora”. Tiene un gran sentido del bien y actúa de manera coherente con principios y valores, desarrollando su dimensión espiritual dentro de la identidad Franciscana. Una Pacha desarrolla su dimensión estética y artística, valora su rol de mujer en la sociedad, toma decisiones acordes con su proyecto de vida y es emprendedora.

7. Acceso equitativo a los programas del IB

El Colegio Santa Francisca Romana garantiza el acceso equitativo y sin discriminación a los programas del Bachillerato Internacional (IB), asegurando que todas las estudiantes, incluidas aquellas con necesidades educativas específicas o diversas formas de aprendizaje, cuenten con las mismas oportunidades de

participación, progreso y éxito académico. En coherencia con la filosofía institucional y los principios del IB, el colegio promueve un entorno educativo en el que las diferencias son reconocidas como una fuente de enriquecimiento y no como una barrera para el aprendizaje.

Para ello, se han definido mecanismos claros y estructurados que aseguran la identificación temprana de las necesidades individuales y la implementación de ajustes razonables, garantizando así la accesibilidad plena al currículo y a las evaluaciones. De igual manera, el proceso de admisión, permanencia y participación en los programas del IB se rige por criterios objetivos, justos y transparentes, los cuales son comunicados oportunamente a las familias y estudiantes.

A través de estos procedimientos, el colegio reafirma su compromiso con la equidad educativa, la inclusión activa y la promoción del potencial individual de cada estudiante, en consonancia con los valores de respeto, justicia y responsabilidad que fundamentan tanto su misión institucional como la declaración de principios del Bachillerato Internacional.

De igual manera el Colegio asegura el cumplimiento de todos los requisitos legales nacionales e internacionales en materia de inclusión, en coherencia con la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, los decretos y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, así como con los estándares del Bachillerato Internacional. Para garantizar su implementación, el colegio cuenta con estructuras organizadas como el Achievement Support Center. Este comité se encarga de diseñar, implementar y dar seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), asegurando la participación activa de las familias y la articulación con las políticas institucionales.

Los procesos incluyen la identificación temprana de necesidades, la definición de apoyos pedagógicos y psicopedagógicos, la capacitación continua a docentes en estrategias de diferenciación e inclusión, y la evaluación periódica del impacto de los ajustes implementados. De esta manera, el colegio asegura no solo el cumplimiento legal, sino también la construcción de una cultura escolar que promueve la equidad, la participación y el respeto por la diversidad.

8. Adaptaciones y apoyos razonables

El Colegio Santa Francisca Romana (CSFR) reconoce la importancia de brindar apoyos diferenciados y adaptaciones razonables que garanticen la participación plena y equitativa de todas las estudiantes en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. En coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el colegio implementa estrategias pedagógicas basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que busca anticipar y eliminar barreras, ofreciendo múltiples medios de representación, expresión y participación.

Para las estudiantes que presentan necesidades educativas específicas o permanentes, se desarrollan e implementan Planes Individuales de Ajuste Razonable (PIAR), elaborados de manera colaborativa entre docentes, orientadores, coordinadores y familias. Estos planes establecen metas, estrategias pedagógicas y apoyos personalizados que promueven el logro de los objetivos académicos sin alterar los estándares del currículo ni los criterios de evaluación del IB.

De manera complementaria, el colegio cuenta con el Achievement Support Center (ASC), un espacio institucional de acompañamiento que brinda apoyo psicopedagógico, emocional y académico a las estudiantes que requieren un seguimiento más cercano. Desde este centro se diseñan intervenciones focalizadas, se implementan ajustes como tiempo adicional en evaluaciones, formatos alternativos de examen, uso de recursos tecnológicos adaptativos y mediaciones pedagógicas específicas, asegurando siempre que estas medidas permitan demostrar el aprendizaje en condiciones de equidad, respeto y justicia académica.

Estas acciones reflejan el compromiso del CSFR con una educación inclusiva que reconoce las diferencias individuales como oportunidades de crecimiento colectivo, fortaleciendo la autonomía, la confianza y el sentido de pertenencia de cada estudiante dentro de la comunidad educativa.

9. Responsabilidad compartida

La implementación efectiva de la Política de Acceso e Inclusión del Colegio Santa Francisca Romana (CSFR) se fundamenta en la corresponsabilidad de todos los actores que conforman la comunidad educativa: estudiantes, docentes, familias, equipo de apoyo y directivos. Cada uno cumple un papel esencial en la promoción de un entorno educativo equitativo, respetuoso y coherente con los principios del Bachillerato Internacional (IB) y con la misión institucional.

Las estudiantes son protagonistas de su propio aprendizaje. En coherencia con la misión del colegio, se busca cultivar en cada una de ellas su potencial humano, el liderazgo de su propia vida y su contribución activa a la sociedad y al cuidado de la Creación. Este proceso se fortalece mediante la vivencia de la espiritualidad franciscana, el compromiso social, la excelencia académica, el pensamiento crítico, la innovación y la visión global e intercultural.

Los docentes desempeñan un rol fundamental como mediadores del aprendizaje inclusivo. Conocen a sus estudiantes, sus fortalezas y oportunidades de mejora, y aplican estrategias pedagógicas diferenciadas que respondan a las diversas necesidades. Con el apoyo del equipo de psicología y terapias, adaptan tiempos, formatos y metodologías, realizando un seguimiento continuo al desarrollo de competencias y habilidades, con el fin de garantizar la participación efectiva de todas las alumnas.

Las familias, por su parte, son aliadas indispensables en este proceso. Su acompañamiento, compromiso y coherencia con las estrategias diseñadas por el colegio resultan esenciales para el progreso académico y emocional de las estudiantes. Mantener una comunicación abierta y colaborativa con los docentes y el equipo de apoyo fortalece la coherencia entre el hogar y la escuela.

El Equipo de Apoyo y Bienestar, conformado por profesionales en psicología, fonoaudiología y terapia ocupacional, ofrece acompañamiento integral y coordina las acciones pedagógicas y emocionales que garantizan la aplicación efectiva de esta política. Este equipo actúa en articulación con los docentes,

familias y profesionales externos, implementando estrategias preventivas y de apoyo, sin asumir funciones terapéuticas clínicas.

Finalmente, las directivas del colegio son responsables de asegurar que los principios institucionales y del IB se reflejen en la cultura, las políticas y los enfoques de enseñanza. Su liderazgo garantiza la asignación de recursos, la adecuación de espacios, la formación docente continua en prácticas inclusivas y la creación de un ambiente de aprendizaje seguro, afirmativo y respetuoso, donde todas las estudiantes puedan desarrollarse plenamente.

10. Procesos de identificación y seguimiento

El Colegio Santa Francisca Romana (CSFR) cuenta con protocolos claros y estructurados para la identificación temprana, atención y seguimiento continuo de las necesidades educativas de sus estudiantes, garantizando un acompañamiento integral y coherente con los principios de inclusión del Bachillerato Internacional (IB). Desde el momento en que se detectan posibles dificultades en el aprendizaje, el colegio activa un proceso colaborativo que involucra a los docentes, el Equipo de Apoyo y Bienestar, los coordinadores de programa y las familias, con el propósito de diseñar Planes Individuales de Apoyo (PIAR) ajustados a las particularidades de cada estudiante.

Estos planes contemplan adaptaciones pedagógicas y apoyos diferenciados —como tiempos adicionales, ajustes en los formatos de evaluación o el uso de recursos tecnológicos— que buscan eliminar barreras y favorecer el acceso equitativo al currículo sin modificar los estándares de desempeño del IB.

El progreso de las estudiantes es monitoreado periódicamente mediante observaciones en el aula, seguimiento académico, reuniones interdisciplinarias y comunicación constante con las familias. Los resultados de este proceso se documentan y revisan de manera sistemática, evaluando la efectividad de las medidas implementadas y realizando los ajustes necesarios para garantizar su pertinencia y continuidad.

A través de estos procedimientos, el CSFR reafirma su compromiso con una educación inclusiva,

personalizada y centrada en el bienestar integral de cada estudiante, fortaleciendo su desarrollo académico, emocional y social dentro de una comunidad educativa solidaria y equitativa.

11. Plan de acción-ruta

Liderado por la Jefe del Departamento de Psicología y el ASC.

- a. Proceso de admisiones: El equipo profesional que conforma el Departamento de Psicología y Terapias, participa en este proceso realizando entrevistas y acercamientos con las estudiantes que aspiran ingresar al Colegio. En caso que una estudiante sea admitida con alguna necesidad especial, cuenta con el seguimiento necesario para apoyar sus procesos; la alianza con el equipo interdisciplinario externo es fundamental para determinar pautas y estrategias de manejo en el aula.
- b. Desde el ingreso de cada una de las estudiantes, se abre una carpeta que debe archivar el historial psicológico y terapéutico desarrollado durante su vida escolar. Contiene las actas realizadas con los padres de familia, con profesionales externos que participan en el proceso de valoración e intervención; informes valorativos, informes médicos y hojas de seguimiento frente a la evolución del proceso de la estudiante que lo requiera. Se busca que de manera oportuna se cuente con la detección de casos relacionados con dificultades de aprendizaje y emocionales, actuando conjuntamente Colegio - padres de familia - especialistas externos.
- c. La remisión tiene un proceso al interior del Colegio; casos que necesiten ser observados inicialmente por el equipo del Departamento de Psicología y Terapias, son remitidos por el equipo docente quienes están atentos al proceso integral de las estudiantes. Una vez realizado este paso, se tiene el acercamiento con la estudiante para observar aspectos que fundamente la remisión. Teniendo en cuenta las evidencias presentadas puede llegar a la remisión externa, para lo cual, se realiza la reunión con los padres de familia, quienes atentos a las indicaciones sugeridas por el Colegio, deberán acudir al especialista requerido. El compromiso de los padres es fundamental; el Colegio da un tiempo prudente para solicitar el informe valorativo. Se tiene

muy en cuenta las recomendaciones y los acercamientos con los especialistas externos para tomar decisiones en cuanto a la flexibilidad curricular si el caso lo necesita.

- d. Los seguimientos que se realicen de las estudiantes que tienen remisiones externas son muy rigurosos, por lo cual, la carpeta tiene que estar debidamente documentada, puesto que es el soporte de información a lo largo de la vida escolar. Dentro de la cultura escolar está realizar seguimientos permanentes del desarrollo integral de las estudiantes; estas revisiones son el soporte que fundamentan la evolución del proceso de cada estudiante y determinan las intervenciones que se requieran apoyar, cuenta con la participación del equipo docente del nivel y psicología.

12. Opciones inclusivas

Teniendo en cuenta las necesidades de apoyo puntuales frente al desarrollo académico de las estudiantes, el Colegio realiza un plan de acciones que contribuyen a favorecer el nivel de bienestar en cada una y ajustadas según la necesidad. Estas necesidades pueden derivarse de una condición médica aguda o crónica, de discapacidades físicas, sensoriales, de aprendizaje de atención, o hiperactividad. Se busca apoyar el aprendizaje de estudiantes que requieran adecuaciones de acceso, no de contenido, ajustes razonables al programa del diploma, con base en las necesidades puntuales e individuales de la estudiante que lo requiera. El acompañamiento a estas estudiantes, se realizará por parte del colegio, atendiendo las sugerencias de los especialistas externos en cada caso. Estas adecuaciones incluyen ubicación en el espacio del salón o en otro espacio del colegio, asignación de tiempos diferentes según la dificultad de la tarea o examen, ajuste en el formato de evaluación (por ejemplo, una instrucción o problema a la vez), acompañamiento individual para asegurar la comprensión a una instrucción, posicionar a la estudiante lejos de distractores, ubicar a la estudiante en grupos de compañeras que favorezcan su ritmo de aprendizaje, promover el trabajo individual o en grupo pequeño si el nivel de atención así lo requiere. En algunos casos, se ajustan los mínimos requerimientos curriculares en algunas materias y asignación de espacios dentro de la jornada escolar para el desarrollo del trabajo individual. Esta estrategia está

acompañada por el docente de la materia involucrada y está dirigida a estudiantes que, por motivos de salud o fuerza mayor, no pueden cumplir con el total de materias del currículo del colegio. Esta estrategia también aplica en el caso de estudiantes deportistas de alto rendimiento o en el de estudiantes para quienes las lenguas de instrucción son una lengua adicional. De todas maneras, el objetivo es lograr que las estudiantes cumplan con los mínimos requisitos de grado.

13. Consideraciones y reflexiones sobre admisiones y acompañamiento a estudiantes con dificultades.

En cumplimiento con los estándares exigidos por el Ministerio de Educación Nacional, el colegio acepta candidatas que demuestren dominio suficiente en las dos lenguas de instrucción (español e inglés). Se exige a las aspirantes la presentación de un examen de admisión en el cual se pone a prueba su comprensión y producción en cualquiera de las lenguas de instrucción, así como habilidades y conocimientos matemáticos.

En aquellos casos donde los resultados obtenidos en las pruebas lo ameriten, la estudiante puede ser admitida bajo la condición de que cuente con asesorías externas concertadas con los Padres de Familia, encaminadas a superar las dificultades presentadas al inicio, complementando la intervención con el trabajo en las aulas.

Cuando las estudiantes presentan alguna dificultad con la adquisición de la segunda lengua, durante su proceso académico, después del seguimiento realizado por el profesor titular, reciben acompañamiento del colegio a través de remisión a tutorías individuales o grupales en el Learning Center.

En el caso de lengua castellana, las niñas que requieran optimizar sus procesos de comprensión y producción de textos serán invitadas al programa de *estrategias básicas de lectura y escritura* ofrecido por el departamento de Español un día a la semana, notificado con antelación.

En el caso de una niña cuya lengua materna no sea ninguna de las lenguas de instrucción, se solicita asesoría y tutoría externa, concertada con los Padres de Familia, complementando con la intervención de los docentes titulares y las remisiones a tutorías internas.

Estas consideraciones también aplican a las necesidades de las alumnas en el curso de estudios de

literatura y adquisición de lenguas del Programa del Diploma.

14. Ajustes razonables en el Programa del Diploma

La participación en el Programa del Diploma del IB es obligatoria para todas las estudiantes. Cualquier estudiante que haya demostrado a lo largo de su escolaridad dificultades de aprendizaje que impliquen la necesidad de implementar adecuaciones especiales, debe presentar un informe psicológico, psicopedagógico o médico elaborado por un especialista. El colegio elaborará un informe exponiendo dichas dificultades y solicitará autorización de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI), antes del 15 de noviembre del año anterior a la convocatoria, para realizar las adecuaciones descritas y posibles en el marco del Programa del Diploma ante el IB. Una vez aprobada las adecuaciones inclusivas, el Colegio informará a los padres de familia y alumna las características de dicha adecuación y garantizará dar todas las herramientas a la estudiante para que ésta sean implementadas tal y como lo sugiere la Organización.

Esta política fue desarrollada por el equipo de psicología y terapias, y por la Coordinadora del Programa del Diploma.

15. Opciones inclusivas implementadas por el CSFR:

Teniendo en cuenta las necesidades de apoyo puntuales frente al desarrollo académico de las estudiantes, el Colegio realiza un plan de acciones que contribuyen a favorecer el nivel de bienestar en cada una y ajustadas según la necesidad. Estas necesidades pueden derivarse de una condición médica aguda o crónica, de discapacidades físicas, sensoriales, de aprendizaje, de atención o hiperactividad. Se busca apoyar el aprendizaje de estudiantes que requieran adecuaciones de acceso. Es importante aclarar que los ajustes razonables al programa del diploma son de acceso más no de contenido con base en las necesidades puntuales e individuales de la estudiante que lo requiera. El acompañamiento a estas estudiantes se realizará por parte del colegio, atendiendo las sugerencias de los especialistas externos en cada caso. Estas adecuaciones incluyen ubicación en el espacio del salón o en otro espacio del colegio, asignación de tiempos diferentes según la dificultad de la tarea o examen, ajuste en el formato de evaluación (por ejemplo, una instrucción o problema a la vez), acompañamiento individual para asegurar la

comprensión a una instrucción, posicionar a la estudiante lejos de distractores, ubicar a la estudiante en grupos de compañeras que favorezcan su ritmo de aprendizaje, promover el trabajo individual o en grupo pequeño si el nivel de atención así lo requiere. En algunos casos, se ajustan los mínimos requerimientos curriculares en algunas materias y asignación de espacios dentro de la jornada escolar para el desarrollo del trabajo individual. Esta estrategia está acompañada por el docente de la materia involucrada y está dirigida a estudiantes que, por motivos de salud o fuerza mayor, no pueden cumplir con el total de materias del currículo del colegio. Esta estrategia también aplica en el caso de estudiantes deportistas de alto rendimiento o en el de estudiantes para quienes las lenguas de instrucción son una lengua adicional. De todas maneras, el objetivo es lograr que las estudiantes cumplan con los mínimos requisitos de grado.

8. Prácticas implementadas por el CSFR:

Diseño Universal para el aprendizaje DUA	Tiene el objetivo de poder personalizar el recorrido educativo por medio de la creación y desarrollo de un entorno personal de aprendizaje. Implica la accesibilidad universal a la educación, marcando el camino hacia una inclusión efectiva. Constituye según Rose y Meyer, 2011, un marco para el desarrollo del currículo que brinda igualdad de oportunidades para aprender.
Planes de Aprendizaje Individualizados	Constituyen un programa de aprendizaje específico según la necesidad planteada, el cual debe reflejar y apoyar las fortalezas, las debilidades, objetivos, necesidades, habilidades, preferencias e intereses, para quien lo requiera pueda aprender y participar en la vida escolar.
Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR	Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son el insumo para la planeación de aula.
Entornos de Aprendizaje Optimos	Escenarios contruídos para favorecer de manera intencionada las situaciones de aprendizaje, los cuáles implican la organización del espacio, la disposición y la distribución de los recursos didácticos, el manejo del tiempo y las interacciones.

Maestro sombra	De acuerdo con Mirna Brenes Prats, psiquiatra del Hospital Psiquiátrico Infantil, el “maestro sombra”, es una figura que ayuda a la integración del niño o la niña en el ámbito académico; por lo general, acompaña en la jornada completa para que el estudiante pueda realizar las actividades e intervienen en casos de presentarse un posible caso de ansiedad, enojo o llanto incontrolable. Ayuda en estrategias de aprendizaje; apoya al menor a tener rutinas escolares, horarios, planes de trabajo, desarrollo de habilidades. Evitan posibles barreras en el aprendizaje dentro y fuera del aula (como en las excursiones, visitas a museos o actividades recreativas o deportivas). Realizan intervenciones en el salón de clases para que los demás conozcan la condición de la estudiante. Pueden dar estrategias a los
	maestros y directivos y recuerdan a los niños que asisten, qué deben hacer en el salón de clases, cuánto tiempo tienen para llevar a cabo cierta actividad, cómo tomar el lápiz, de qué manera comportarse ante una situación que le genere estrés al menor. Debe contar con estudios especializados para cumplir con el perfil requerido.
Evaluación Diferenciada	Se entiende por evaluación diferenciada al procedimiento pedagógico que le permite al maestro, identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.
Currículo Flexible	Es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.
Carpetas Viajeras y planes caseros	Son un medio de apoyo a los procesos escolares, especialmente para reforzar habilidades perceptuales, conciencia fonológica, funciones ejecutivas y atencionales. Igualmente se brindan estrategias para desarrollo de control postural y habilidades motrices gruesas y finas.

16. Colaboración con el IB

El Colegio Santa Francisca Romana (CSFR) mantiene un compromiso firme y explícito con el cumplimiento de las normas, directrices y políticas del Bachillerato Internacional (IB) en materia de acceso, inclusión y evaluación equitativa. En coherencia con los principios de la organización, el colegio garantiza que todas las solicitudes de adaptaciones y apoyos razonables para las evaluaciones internas y externas sean gestionadas de manera oportuna, confidencial y conforme a los procedimientos establecidos por el IB.

Este compromiso implica la colaboración activa y permanente entre el equipo de coordinación del Programa del Diploma, los docentes, el Departamento de Apoyo y Bienestar, y las familias, para identificar, documentar y justificar las necesidades específicas de cada estudiante, asegurando que las adaptaciones otorgadas no modifiquen los estándares de evaluación, sino que les permitan demostrar sus aprendizajes en condiciones de equidad y justicia.

De esta manera, el CSFR fortalece su relación institucional con el Bachillerato Internacional, garantizando la transparencia, coherencia y responsabilidad compartida en la aplicación de los principios de inclusión y el respeto por la diversidad, elementos esenciales en la formación integral de las estudiantes como ciudadanas globales.

Revisión y actualización de la política

La política de acceso e inclusión del Colegio es un documento dinámico que se revisa y actualiza periódicamente para garantizar su coherencia con la filosofía institucional, la normativa nacional vigente y los lineamientos del Bachillerato Internacional (IB). Este proceso de revisión se realiza anualmente, o antes si las necesidades de la comunidad educativa así lo requieren, bajo la coordinación del Comité Académico y del equipo de Apoyo y Bienestar, con la participación de directivos, docentes, familias y estudiantes.

Durante la revisión se analizan los avances en la implementación de estrategias inclusivas, los resultados de los planes de apoyo individualizados y las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas.

Los ajustes resultantes se socializan con toda la comunidad educativa a través de los canales institucionales, asegurando transparencia, participación y compromiso colectivo con la inclusión. De este modo, el CSFR fortalece su propósito de mantener una política viva, pertinente y alineada con su misión de formar mujeres líderes, solidarias y conscientes de la diversidad que enriquece su entorno local y global.

La política de inclusión del Colegio Santa Francisca Romana (CSFR) se articula de manera integral con las demás políticas institucionales, garantizando la coherencia de los principios del Bachillerato Internacional (IB) en todos los ámbitos del aprendizaje. Está directamente vinculada con la política de admisiones, al asegurar la igualdad de oportunidades de ingreso; con la política lingüística, al reconocer el multilingüismo como un recurso para el desarrollo integral; con la política de evaluación, al promover procesos flexibles y justos; y con la política de integridad académica, al fomentar la responsabilidad, la empatía y la equidad en todas las prácticas educativas.

REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Revisión: Anual

Publicación: Abril 2021

Revisión: Agosto 2025.

Actualización: Agosto 2025

Referencias Bibliográficas

- Ministerio de Educación Nacional, 2017. Decreto 1421 de 2017. Reglamentación en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, Colombia.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2016). La diversidad en el aprendizaje y la inclusión.
- United Nations Educational. (2009). Documento UNESCO. Scientific and Cultural Organization, Francia.

 Calle 151 # 16 - 40 / Bogotá - Colombia  csfr@csfr.edu.co  NIT: 901.155.508-3

 PBX: (601) 580 44 44

 Pachas.edu.co

 Redcol Holding S.A.S.

